



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
San Juan de Pasto, cinco (05) de agosto de 2016

PUBLICACIÓN

**El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	El Naranjo
Área solicitada:	1,6479 Has
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes Sotomayor
Vereda:	San Vicente
Numero de Matricula Inmobiliaria:	250-30240
Número de Cédula Catastral:	No Reporta

LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 3, 4, 5 y 6, en dirección nororiente hasta llegar al punto 7 con predio de Rigo Bravo, en una distancia de 117.6 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada que pasa por los puntos 8, 9, 10 y 11, en dirección sur hasta llegar al punto 12 con predio de Luis Bravo, en una distancia de 154.6 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada que pasa por los puntos 13, 14, 15 y 16, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 17 con predio de Alberto Quenoran, en una distancia de 131.6 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 17 en línea quebrada que pasa por los puntos 18, 19, 20, 21 y 22, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Segunda Bravo, en una distancia de 137.8 mts..

(Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 18 (cuaderno principal)

Datos del solicitante:

BLANCA FIDES SALCEDO RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.308.615.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-**2016-00255-00**

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.



SERVIO TULIO BURBANO FAJARDO

Secretario

P/MIMV